



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

### AVISO DE NOTIFICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO

CIUDAD Y FECHA	ARMENIA Q., 02 MARZO 2023
SUJETO A NOTIFICAR	MARTHA CECILIA MAECHA
DIRECCION	CLL 35 No 20-68 terminal de transportes
PROCESO N°	11EE2022726300100000771
ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR	AUTO 1470 DEL 06 DICIEMBRE 2022
FUNCIONARIO QUE EXPIDE EL ACTO ADMINISTRATIVO	INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - GRUPO PIVC-RCC
NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO
FUNDAMENTO DEL AVISO	NO RESIDE
RECURSOS	NO PROCEDE
FECHA PUBLICACION DEL AVISO	02 MARZO 2023 HASTA 08 MARZO 2023
FECHA RETIRO DEL AVISO	09 MARZO DE 2023

Que en cumplimiento del inciso 2 del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, el cual señala; "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días...."

Que en vista de la imposibilidad de realizar la notificación personal a la dirección que reposa en el expediente de FUEGO VERDE , en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la publicación del auto No 1470, siendo imperativo señalar que el acto administrativo se publica por el término de cinco (5) días, la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Así mismo, se informa que no procede recurso alguno

CONSTANCIA DE FIJACION: se fija a partir de hoy 02 MARZO 2022

**JUAN CAMILO VALENCIA ATEHORTUA**  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO –  
MINISTERIO DE TRABAJO.

**Con Trabajo Decente** el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

**Sede Administrativa**

**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

**Teléfonos PBX**

(57-1) 5186868

**Atención Presencial**

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

**Puntos de atención**

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

**Línea nacional gratuita**

018000 112518

**Celular**

120

**www.mintrabajo.gov.co**



Libertad y Orden

14999640

**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
**TERRITORIAL DE QUINDIO**  
**GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -**  
**CONCILIACIÓN - TERRITORIAL**

**Radicación:** 11ee2022726300100000771  
**Querellante:** EVELYN VANESA HURTADO  
**Querellado:** MULTIVARIEDADES FUEGO VERDE

**AUTO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR ( 1470 )**

ARMENIA,

(06/12/2022)

Teniendo en cuenta que, el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 485 establece la competencia del Ministerio del Trabajo para ejercer la vigilancia y control del cumplimiento de las normas laborales, así como de las normas sociales que sean de su competencia. De igual manera, establece que dicha competencia se ejercerá en la forma como el gobierno o el mismo Ministerio lo determine.

Que, el artículo 6 de la Ley 1610 de 2013 y el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, señalan que las actuaciones administrativas pueden iniciarse de oficio o a solicitud de cualquier persona.

Visto el contenido de la queja presentado por EVELYN VANESA HURTADO radicado bajo el No. 11ee2022726300100000771, se dispone **AVOCAR** el conocimiento de la presente actuación y en consecuencia dictar acto de trámite para adelantar averiguación preliminar en contra de MULTIVARIEDADES FUEGO VERDE, por la presunta **"violación de las normas laborales"** con el fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de ésta y recabar elementos de juicio que permitan verificar la ocurrencia de la conducta, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ordena decretar las siguientes pruebas por considerarlas conducentes, pertinentes y necesarias:

1. Escuchar en diligencia de declaración a EVELYN VANESA HURTADO HURTADO, para que amplíe y ratifique los hechos expuestos en su escrito, para el día 19 de enero de 2023, a las 9.00 a.m.
2. Practicar las demás que se desprendan de la documentación aportada siempre que sean útiles, pertinentes y conducentes.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*(Firma manuscrita)*  
 (\*FIRMA\*)

CLAUDIA MILENA RODRIGUEZ VALENCIA  
 INSPECTORA DE TRABAJO Y SS